

ORQUESTA JOVEN DE LA SINFONICA DE GALICIA: CONVOCATORIA DE ACCESO PARA EL CURSO ACADEMICO 2022-2023

PRIMERA. - Objeto de la Convocatoria.

Selección de estudiantes de música, aspirantes a ser miembro integrante de la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia (OJSG), institución dependiente del Consorcio para la Promoción de la Música, con el objeto de participar en cursos de práctica orquestal.

SEGUNDA. - Requisitos de los solicitantes.

- a. Estar matriculados en algún Conservatorio Profesional y/o Superior de Música, haberse graduado en los últimos cuatro años o ser estudiante de alguna Escuela de Música.
- b. Poseer la ciudadanía de países de la Unión Europea o del Reino de Noruega o de la República de Islandia.
- c. Quienes no estando incluidos en el anterior apartado se encuentren en España en situación de legalidad.
- d. Tener entre 16 y 22 años. El Tribunal podría considerar casos especiales por debajo del rango inferior de edad.

TERCERA. - Presentación de instancias.

Las instancias se presentarán EXCLUSIVAMENTE a través del siguiente formulario online:

<https://forms.gle/nrbjsqcHZQA7GNo58>

Las plazas ofertadas estimadas son:

VIOLÍN: 12

VIOLA: 3

VIOLONCHELO: 4

CONTRABAJO: 4

FLAUTA: 2

CLARINETE: 2

FAGOT: 2

TROMPA: 4

TROMBÓN TENOR: 2

TROMBÓN BAJO: 1

TUBA: 1

La Dirección de la OJSG se reserva el derecho de ampliar o reducir este número estimado de plazas en función del número de aspirantes y el resultado de sus audiciones.

El plazo de presentación de instancias terminará el 30 de septiembre de 2022 a las 12 horas, hora española.

CUARTA. - Tribunal calificador.

La selección de los aspirantes se efectuará por el siguiente Tribunal Calificador:

Para violines:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Mihai Tanasescu (suplente Stefan Marinescu)

Para violas:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Jeffrey Johnson (suplente Despina Ionescu)

Para violonchelos:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Ramón Solsona Massana (suplente Raúl Mirás López)

Para contrabajos:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Mario J. Alexandre Rodrigues (suplente Fernando Rodrigues Alexandre)

Para flautas:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocales: M^a José Ortuño Benito y Juan Ibáñez Briz (suplentes David Villa Escribano y Steve Harriswangler)

Para clarinetes:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Juan Antonio Ferrer Cerveró (suplente David Villa Escribano)

Para fagotes:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Steve Harriswangler y Alejandro Salgueiro García (suplentes Mary Ellen Harriswangler y David Villa Escribano)

Para trompas:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocales: David Bushnell y Nicolás Gómez Naval (suplentes Steve Harriswangler y Óscar Vázquez Valiño)

Para trombones tenores:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocales: Jon Etterbeek y Óscar Vázquez (suplentes Nicolás Gómez Naval y Jesper Boile Nielsen)

Para trombones bajos:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocales: Óscar Vázquez Valiño y Jon Etterbeek (suplentes Nicolás Gómez Naval y Jesper Boile Nielsen)

Para tubas:

Presidente: Alejandro Sanz Redondo (suplente Enrique Iglesias Precedo)

Secretario: Iván Portela López (suplente Inmaculada Sánchez Canosa)

Vocal: Jesper Boile Nielsen (suplente Óscar Vázquez Valiño)

QUINTA. - Procedimiento de selección.

Además de la prueba de selección, el Tribunal Calificador tendrá en cuenta los méritos del currículum.

Dicha prueba consistirá en:

- a. Interpretación de dos tiempos de una obra libremente elegida (a excepción de los instrumentos en los que se indique obra obligada en el Anexo I) por el solicitante (Sonata, concierto, etc...), cuya partitura deberá ser enviada al Consorcio para la Promoción de la Música debidamente escaneada en formato PDF cuando le sea requerida.
- b. Lectura de uno o varios fragmentos del repertorio orquestal de los que figuran para cada instrumento en el Anexo I de estas Bases, a elección del Tribunal. (La OJSG puede proporcionar los fragmentos orquestales a los aspirantes que lo soliciten a través del correo electrónico (orquesta.joven@sinfonicadegalicia.com) indicando su nombre e instrumento).

SEXTA. - Realización de las pruebas.

Las pruebas para el acceso a la Orquesta Joven tendrán lugar entre el 8 y el 24 de octubre de 2022, en el Palacio de la Opera, sito en la Glorieta de América nº3, A Coruña, según detalle en el Anexo II de estas bases.

SÉPTIMA. - Propuestas de los seleccionados.

Una vez efectuada la selección por el Tribunal, los alumnos seleccionados deberán comunicar por escrito su deseo de formar parte de la Orquesta Joven en un plazo inferior a 7 días tras publicarse la resolución.

OCTAVA. - Obligaciones de los alumnos activos de la Orquesta Joven.

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades programadas por la Orquesta Joven a los que sean convocados.

La Orquesta Joven se reserva el derecho de convocar o no a los alumnos activos a algún encuentro.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La ausencia de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno.

Es obligatoria la asistencia a todos los ensayos y actividades programadas durante los encuentros.

Todos los alumnos activos dispondrán de un máximo de doce clases particulares que se distribuirán a razón de tres al formalizar su presencia en la Orquesta Joven y el resto de forma equitativa en cada uno de los encuentros del curso. El aprovechamiento de estas clases influirá en los procesos de renovación de los alumnos activos al final de cada curso.

NOVENA. - Alumnos reservas de la Orquesta Joven.

Los alumnos reservas podrán ser convocados a alguno de los encuentros y dispondrán de dos clases particulares al formalizar su presencia en la Orquesta Joven, más una por cada encuentro al que acudan.

La Orquesta Joven se reserva el derecho de convocar o no a los alumnos reservas a algún encuentro.

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades programadas por la Orquesta Joven a los que sean convocados.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La ausencia de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno.

DÉCIMA. - Ayuda de alojamiento.

El Consorcio para la Promoción de la Música proporcionará el hospedaje y una ayuda de manutención para cada uno de los encuentros a aquellos alumnos empadronados fuera del municipio de A Coruña y municipios limítrofes y que además cursen sus estudios fuera del término coruñés.

DECIMOPRIMERA. - Certificados de asistencia.

Al final de cada encuentro, los alumnos que lo soliciten mediante instancia oficial recibirán un certificado de asistencia al mismo.

DECIMOSEGUNDA. - Comunicaciones

Las listas de candidatos admitidos a las pruebas y los resultados de estas serán expuestas de manera pública en el Tablón de Anuncios del Consorcio (Oficinas-Palacio de la Ópera, Calle Riazor 8, 1º de A Coruña), en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Consorcio (<http://consorciopromocionmusica.sedelectronica.gal>), en la página web del Consorcio (www.sinfonicadegalicia.com) y en la página web de SonFuturo (www.sonfuturo.com) a partir del 27 de octubre de 2022.

Se podrá establecer la posibilidad de alumnos reservas entre los no admitidos.

Todas las comunicaciones con los aspirantes y los alumnos de la OJSG se efectuarán exclusivamente por correo electrónico.

DECIMOTERCERA. - Derechos de imagen

La aceptación de estas bases supone la Autorización al Consorcio para la Promoción de la Música a la utilización de los derechos de imagen estática y dinámica y de los que le pudieran corresponder como intérprete o ejecutante en la ORQUESTA JOVEN DE LA SINFÓNICA DE GALICIA, para su difusión para cualquier finalidad, incluida la grabación en cualquier soporte, para cualquier ámbito temporal y territorial, así como para la promoción e información en medios de comunicación.

DECIMOCUARTA. - Incidencias

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el Tribunal Calificador.

ANEXO I

VIOLIN

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 5)
L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 9 (Mov. 2)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)
F. MENDELSSOHN	Obertura "Sueño de una noche de verano" (Probespiel primer divisi)

VIOLA

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2)
H. BERLIOZ	Carnaval Romano
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 3)

CHELO

Obra obligada (elegir una de las siguientes):

L. BOCCHERINI	Concierto en Sol/Sib/Re
C. SAINT SAENS	Concierto
J. HAYDN	Conciertos en Do/Re
E. LALO	Concierto
E. ELGAR	Concierto

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2 y 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 3 (Mov. 1: de la E hasta la F) y (de la L a la M)
P. TCHAIKOVSKY	Sinfonía nº 6 (Mov. nº 2: principio. Hasta la A)

CONTRABAJO

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 3) Scherzo desde compás 140 hasta compás 218 sin repetición
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 1 y 4) 1mov. Inicio hasta compás 13 y 4 movimiento del inicio hasta letra B
W.A. MOZART	Sinfonía nº 40 (Mov. 1) desde compás 114 hasta compás 138 y desde compás 191 hasta compás 220
F. SCHUBERT	Sinfonía nº 8 (Mov.3) Scherzo

FLAUTA

Obra obligada:

W.A. MOZART **Concierto en sol mayor (Mov. 1 y 2)**

L.V. BEETHOVEN	Leonore (Obertura)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 4 (Mov. 4)
F. MENDELSSOHN	Sueño de una noche de verano (Scherzo)
Píccolo	
G. ROSSINI	Semirámide (Probespiel)

CLARINETE

Obra obligada:

W.A. MOZART

Concierto para clarinete (Mov. 1 y 2)

L.V. BEETHOVEN

Sinfonía nº 6 (Probespiel)

Sinfonía nº 8 (Probespiel)

Z. KODALY

Danzas de Galanta (Probespiel)

F. MENDELSSOHN

Sueño de una noche de verano (Probespiel)

G. MAHLER

Sinfonía nº 7 (Probespiel)

D. SHOSTAKOVICH

Sinfonía nº 9 (Probespiel)

N. RIMSKI-KÖRSAKOV

Capricho español

I. STRAVINSKY

Pájaro de fuego

FAGOT

Obra obligada:

W.A. MOZART

Concierto (Mov. 1 y 2)

W.A. MOZART

Obertura de las Bodas de Fígaro

M. RAVEL

Bolero

P. TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº4 (Mov. 2)

L. VAN BEETHOVEN

Sinfonía 4ª (Mov. 4)

D. SHOSTAKOVICH

Sinfonía nº 9

TROMPA

Obra Obligada:

R. STRAUSS

Concierto nº 1 op.11 (1er movimiento)

L.V. BEETHOVEN

Sinfonía nº 3 (Scherzo, Trio -1ª y 2ª trompa- de 171 a 205)

BRAHMS

Sinfonía nº 3 (Solo 3er mov. De 98 a 110)

SHOSTAKOVICH

Sinfonía nº 5 (1er mov. Tutti grave y Tutti agudo)

STRAUSS

Don Juan (1ª llamada tutti. De 17 antes de "o" a 9 después de "o")

STRAUSS

Tileulenspiegel (Solo)

STRAUSS

Ein Heldenleben (18 primeros compases)

TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº 4 (Tutti 1er mov.)

TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº 5 (Solo 2º mov.)

TROMBÓN TENOR

Obra obligada (una obra a elegir entre las dos):

F. DAVID

Concertino en mi bemol

GUILMANT

Morceau Symphonique, Op.88

W.A. MOZART

Requiem (Tuba Mirum) (2º trombón)

G. ROSSINI

Gazza Ladra (1º trombón)

R. WAGNER

Las Walkirias

TROMBÓN BAJO

Obra obligada (una obra a elegir entre las dos):

LEBEDEV

Concierto en la menor

SACHSE

Concertino en Fa

J. BRAHMS

Sinfonía nº 1 (Mov. 4)

G. ROSSINI

Gazza Ladra

R. WAGNER

Las Walkirias

TUBA

Obra obligada:

R. STRAUSS

Concierto nº 1 para trompa (1er mov. Tono original, octava abajo)

A. BRUCKNER

Sinfonía nº 7 (Probespiel)

G. MAHLER

Sinfonía nº 1 (Probespiel)

S. PROKOFIEV

Sinfonía nº 5 (Probespiel)

R. WAGNER

Die Meistersingers Von Nurnberg (Probespiel)

R. WAGNER

Las Walkirias

ANEXO II

CALENDARIO DE AUDICIONES DE LA OJSG PARA EL CURSO 2022-2023

Octubre

Sábado 8 de octubre

- Flauta (09:00h)

Lunes 10 de octubre

- Violonchelo (09:00h)

Martes 11 de octubre

- Clarinete (09:00h)

Miércoles 12 de octubre

- Trombón Tenor (09:00h)

Sábado 15 de octubre

- Violines (09:00h)

Domingo 16 de octubre

- Viola (15:00h)
- Contrabajo (18:00h)

Martes 18 de octubre

- Tuba (16:00h)

Miércoles 19 de octubre

- Fagot (16:00h)

Jueves 20 de octubre

- Trombón Bajo (16:00h)

Lunes 24 de octubre

- Trompa (15:00h)